

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**

CUADRAGESIMO SEPTIMO PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
17a. sesión  
celebrada el lunes  
26 de octubre de 1992  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 17a. SESION

Presidente: Sr. KRENKEL (Austria)  
más tarde: Sr. JALLOW (Gambia)  
(Vicepresidente)

SUMARIO

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación)
- b) PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

9257237S

Distr. GENERAL  
A/C.3/47/SR.17  
10 de febrero de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCES  
/...

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

TEMA 93 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL (continuación)

- a) CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (continuación) (A/47/214-E/1992/50, A/47/216-E/1992/43, A/47/339, A/47/349, A/47/369, A/47/415 y Corr.1; A/C.3/47/4)
- b) PREVENCION DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL (continuación) (A/47/379, A/47/381, A/47/399 y Corr.1, A/47/87, A/47/232-S/24025 y Corr.1 y A/47/356-S/24367, A/47/80-S/23502, A/47/88-S/23563, A/47/312-S/24238, A/47/344, A/47/391)

1. La Sra. RAOELINA (Madagascar), en relación con el tema 93 a) del programa, dice que la situación social de los países en desarrollo es muy preocupante, sobre todo en Africa, y se ha agravado por la deuda, el deterioro de las condiciones de intercambio, la política proteccionista y las políticas monetarias y financieras restrictivas de los países desarrollados, todo lo cual contradice flagrantemente el reconocido derecho al desarrollo. En el informe mundial sobre el desarrollo humano, correspondiente a 1992, se mencionan enormes disparidades entre los países más ricos y los más pobres y se pone en evidencia la situación particularmente dramática de Africa, donde están 32 de los 47 países menos adelantados del mundo y 18 de los 20 países que ocupan los últimos lugares en cuanto a desarrollo humano. Luego de la caída del comunismo, los países que se esperanzaron en el socialismo se plantean interrogantes. Se han hecho progresos respecto de la democracia y los derechos humanos, pero, como se observa en ese informe, habida cuenta del grado de integración que se ha alcanzado, no existen instituciones de desarrollo capaces de administrar la economía mundial, de manera democrática y en beneficio de todos los pueblos del mundo. Asimismo, debido a la degradación de las condiciones de vida en los países menos adelantados, el sentimiento de mayor seguridad política a nivel mundial se acompaña de un creciente sentimiento de inseguridad a nivel individual. La familia, que es la unidad de base de la sociedad, tiene cada vez más dificultades a ese respecto. Los programas de salud, sobre todo los destinados a los niños, no se ejecutan de manera conveniente, por falta de medios, y la población, cada vez más numerosa, obligada a ello por la necesidad, destruye los bosques con lo cual agrava su propia situación.

2. Las limitaciones externas son tantas que los países en desarrollo se ven obligados a copiar modelos de desarrollo frecuentemente contrarios a los intereses, sobre todo a los intereses culturales de sus pueblos. Si los países pobres deben hacer todo lo que puedan por satisfacer las necesidades fundamentales de sus habitantes, los países ricos, por su parte, deben apoyarlos eficazmente. Las mujeres, los niños, los jóvenes y los ancianos son quienes más padecen los rigores del ajuste estructural y la carga de la deuda, que son fuentes de tensión e inestabilidad política.

3. La conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, prevista para 1995, habrá de proponerse mejorar las condiciones de vida de todos y podría dar lugar a un programa de desarrollo social integrado y contribuir a una

/...

(Sra. Raelina, Madagascar)

movilización importante de los recursos, al desarrollo duradero, al crecimiento económico sostenido y, sobre todo, a las relaciones de igualdad entre los individuos y los Estados para que constituyan la mejor garantía de paz social y, por lo tanto, de paz mundial.

4. El Sr. RATA (Nueva Zelanda) recuerda que, en un mundo en evolución, las Naciones Unidas se reorganizan para lograr mejor sus objetivos fundamentales. El éxito de sus medidas en favor del desarrollo social dependerá de la eficacia de sus intervenciones en las esferas de la seguridad internacional y la cooperación económica. El Primer Ministro de Nueva Zelanda, Sr. Bolger, haciéndose eco del Secretario General, que en el programa de Paz (A/47/277) ha puesto de relieve el carácter multidimensional de la seguridad, estima que las estructuras sociales y las políticas que obstaculizan la justicia y el progreso económico y margina a las minorías son una causa de la inseguridad y los conflictos a nivel internacional. Los esfuerzos de las Naciones Unidas en favor de los impedidos y los ancianos han permitido que se obtengan algunos resultados, pero queda mucho por hacer. Asimismo, las dificultades de los jóvenes exigen una acción internacional coordinada. La conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social podría permitir que se hicieran progresos adicionales, pero para obtener resultados concretos y tangibles, como lo espera Nueva Zelanda, se tendrá que planificar en forma conveniente esa conferencia y se deberá decidir con suficiente anticipación cuáles serán sus temas y objetivos.

5. La Sra. MOLATLHIWA (Botswana) dice que, ante la degradación de la situación económica mundial y los flagelos, que afligen a Africa y otras regiones reforzados por los disturbios civiles y los conflictos tribales, Botswana sólo puede celebrar que las cuestiones sociales ocupen cada vez más un lugar central en las Naciones Unidas y que ya no se considere que atañen exclusivamente a los asuntos internos de los Estados. La delegación de Botswana acoge con beneplácito la propuesta de organizar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social y, como otros países, desea que las cuestiones relativas a los impedidos y los ancianos se analicen en esa conferencia. En cuanto a la preparación del Año Internacional de la Familia (1994), la oradora lamenta que solamente 40 países hayan establecido un comité nacional de coordinación a tal efecto. Botswana ha organizado ya dos reuniones de consulta y se dispone a invitar a las organizaciones no gubernamentales del país a un foro destinado a establecer un programa nacional relativo a la familia.

6. El Secretario General, en su informe sobre las políticas y programas que afectan a la juventud (A/47/349), presenta una abrumadora relación de los jóvenes (desempleo, alcoholismo, toxicomanía y delincuencia). Los gobiernos, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales deben unir sus fuerzas y se debería aliviar la carga financiera de la mayor parte de los países en desarrollo para que se puedan ejecutar programas socioeconómicos. Botswana destina una parte cada vez mayor de su presupuesto nacional a programas de desarrollo encaminados a detener el éxodo rural. Además, la enseñanza, que es gratuita y está al alcance de más del 90% de los niños, así como la atención de la salud, que también está al alcance de la gran mayoría de la población, figuran entre las prioridades del Gobierno de Botswana. El Ministerio de Trabajo y del Interior cuenta con un servicio de coordinación que ha establecido un proyecto de política destinado a integrar a los jóvenes en la vida social,

/...

(Sra. Molatlhiwa, Botswana)

económica, política y cultural del país y que ha alentado al sector privado y a las organizaciones no gubernamentales a establecer, conjuntamente con los jóvenes, proyectos en favor de ellos. Los jóvenes y los niños representan más de la mitad de la población de Botswana y experimentan los mismos problemas que en otros países, sobre todo un aumento de los niños librados a su suerte en las ciudades. En el plan de desarrollo nacional para 1992-1997 y la ley sobre la reinserción de los jóvenes delincuentes, de 1981, se incluyen medidas preventivas a ese respecto y, además, diversas organizaciones no gubernamentales reciben subvenciones.

7. A pesar de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 y de la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, en el mundo hay todavía muchos peligros para los niños (violencia, discriminación, explotación, malnutrición, abandono y enfermedades, entre ellas el síndrome de inmunodeficiencia adquirida). La delegación de Botswana espera que la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño permita crear un mundo mejor. El Gobierno de Botswana prepara actualmente un plan de acción nacional que habrá de presentar en noviembre de 1992 a la Organización de la Unidad Africana.

8. La Sra. WHITE (Canadá), en relación con el tema 93 a) del programa, dice que en la Conferencia internacional de ministros encargados de la situación de los impedidos, celebrada en Montreal el 8 y el 9 de octubre de 1992, se convino en establecer un grupo ministerial de trabajo para definir un mecanismo que facilitara la colaboración entre los ministros en las esferas del envejecimiento y los impedidos.

9. Amnistía Internacional, en su último informe, menciona la suerte que corren los seres más vulnerables de la sociedad: los niños. La falta de escolarización, la malnutrición, el hambre, la violencia gratuita, incluso las ejecuciones, constituyen flagelos de los que aún son víctimas. Al respecto, sobre la base de la Declaración y el Plan de Acción aprobados en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el Canadá ha iniciado acciones concretas en esa esfera. Además de las medidas ya adoptadas a diferentes niveles de gobierno (leyes que obligan a informar a las autoridades competentes sobre los casos de maltratos de niños, distribución de leche en las escuelas primarias, etc.), el Canadá, en el marco de la iniciativa "Crecer juntos", ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño y ha aprobado una asignación de 2.100 millones de dólares destinada a ayudar a los padres que trabajan en los próximos cinco años. En la primavera, el Canadá hizo público un plan de acción nacional, que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) acogió favorablemente, así como la "Iniciativa para el desarrollo del niño", destinada a promover el bienestar de la infancia.

10. En una época en que la familia está en mutación, el Año Internacional de la Familia, en 1994, se ha designado un momento oportuno. El Canadá, para celebrar ese acontecimiento, se empeña en hacer realidad diferentes iniciativas, varias de ellas inspiradas en propuestas formuladas por las Naciones Unidas. Ya se ha establecido un comité para el Año Internacional de la Familia, cuya tarea será planificar, alentar y coordinar las iniciativas públicas y privadas del Canadá, así como administrar los fondos destinados a apoyar las actividades iniciadas por las comunidades de base. El Canadá participa también en actividades

(Sra. White, Canadá)

internacionales, y ha destacado a uno de sus funcionarios en la secretaría del Año Internacional de la Familia, en Viena. El Canadá espera también que el documento Familias del mundo haya permitido comprender mejor a la familia a escala internacional.

11. En momentos en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas estiman que deben profundizar más la reflexión, el Canadá considera que solamente con una colaboración internacional en los sectores económico, político y social se podrá estimular una visión nueva, más orientada hacia las necesidades fundamentales de los seres humanos. La conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, prevista para 1995, habrá de estimular esa colaboración. Asimismo, ayudará a determinar la forma de convertir al individuo en el centro del desarrollo y de la cooperación internacional. La labor preparatoria de la conferencia permitirá aprovechar los objetivos en materia de población ya definidos en el marco de la Salud para todos en el año 2000 y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial, en favor de la Infancia. Además, el Canadá comparte las preocupaciones mencionadas por el Secretario General en su informe al Consejo Económico y Social (E/1992/80). Ya que la esfera del desarrollo social es muy vasta, el Canadá no puede dejar de subrayar la importancia de elaborar un programa conciso, limitado y con objetivos precisos. Además, tiene tres sugerencias que hacer. En primer lugar, a fin de evitar la duplicación de tareas y una carga financiera adicional la delegación del Canadá desea que la Comisión de Desarrollo Social o una subcomisión que la Comisión establezca haga las veces de comité preparatorio. Luego, al reunirse en febrero de 1993, la Comisión habría de determinar las líneas generales del programa de la conferencia y el comité preparatorio habría de presentar un programa preciso en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Por último, el establecimiento de comités nacionales habrá de dejarse a la discreción de los países que tengan verdadero interés en el éxito de la conferencia.

12. El Sr. ALI (Irak), en relación con el tema 93 a) del programa, estima que el desarrollo social, vinculado con el desarrollo del individuo se basa en una economía sólida. De los informes de los organismos especializados de las Naciones Unidas se desprende que el desarrollo social es muy lento, incluso inexistente en ciertos países y, en particular, en los países en desarrollo. Ese ritmo de desarrollo diferente aumenta la separación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

13. El Irak estima que dicha situación se debe a varios factores, sobre todo a la carga de la deuda, las barreras para la transferencia de tecnología hacia los países en desarrollo, la disminución del precio de las materias primas y los productos básicos, el aumento del precio de los productos manufacturados, las altas tasas de inflación que se exportan a los países en desarrollo y los tipos de interés altos. El conjunto de esos factores socava las economías de los países en desarrollo. Por ello, el Irak estima que las Naciones Unidas deben encontrar mecanismos para regular las relaciones entre los Estados, a fin de que los países en desarrollo puedan fortalecer sus economías, lo cual no dejará de tener consecuencias positivas para el desarrollo social.

14. El Irak agradece al Representante Especial del Secretario General, Sr. Somavia, la declaración que formuló el 20 de octubre de 1992, y su informe sobre la situación de las consultas relativas a la conferencia mundial en la

(Sr. Ali, Iraq)

cumbre sobre desarrollo social, que se menciona en el documento E/1992/80. El Iraq está a favor de que se convoque esa conferencia, que tendrá resultados positivos, sobre todo en los países en desarrollo. En un documento dirigido al Secretario General el 1° de enero de 1992, el Iraq subrayó que en varios países el desarrollo social se veía obstaculizado por diversos problemas (pobreza, analfabetismo, hambre, desempleo, toxicomanía, desigualdad entre hombres y mujeres y contaminación ambiental) y que el establecimiento de la democracia y el respeto de los derechos humanos dependían del nivel de desarrollo económico de los países. A ese respecto, los países industrializados deben asumir la responsabilidad que les incumbe.

15. El desarrollo, en particular el desarrollo social, se ha estancado completamente en el Iraq en los últimos dos años, debido al injusto embargo impuesto por el Consejo de Seguridad. Ese embargo afecta a los sectores más vulnerables de la sociedad (mujeres, niños y ancianos) y, en caso de continuar, afectará bastante el desarrollo del país. A pesar de todo, el Iraq se propone continuar sus esfuerzos por asegurar el desarrollo social.

16. El Sr. MARUYAMA (Japón) observa que los problemas económicos y políticos han eclipsado durante bastante tiempo los problemas sociales. Aunque esa actitud ha cambiado y, como lo observó un orador, las inversiones en el desarrollo social son tan productivas como las inversiones económicas propiamente dichas, los problemas sociales fundamentales no han cambiado mucho. Los cambios políticos, sociales y económicos en el plano internacional no han traído consigo progresos en el plano social y, al contrario, frecuentemente, han agravado la situación de los grupos vulnerables de la población - los ancianos, los impedidos, las mujeres y los niños -, cuyo bienestar es importante no sólo por razones intrínsecas sino también porque con ello se contribuye a la paz y la estabilidad social.

17. En el actual período de profundas mutaciones, se realiza una vasta reestructuración de las Naciones Unidas. Sin embargo, queda mucho por hacer: los problemas de desarrollo social, debido a su gran diversidad, atañen a varios órganos y programas diferentes del sistema de las Naciones Unidas. El orador estima esencial mejorar la coordinación para evitar la duplicación de los esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos limitados. Es esencial fortalecer el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios a fin de que pueda desempeñar mejor sus funciones de coordinación y enlace y que los programas de desarrollo social puedan ejecutarse de manera más integrada y eficaz.

18. Los dos períodos de sesiones que la Asamblea General ha dedicado a los impedidos y los ancianos demuestran el interés de la comunidad internacional por el desarrollo social. Muchos oradores han subrayado, respecto de los impedidos y los ancianos, que ya no basta con tomar conciencia de los problemas: es necesario actuar. Ello se aplica también a los demás aspectos del desarrollo social, por ejemplo la lucha contra la delincuencia y el uso indebido de drogas, la juventud y las cooperativas.

19. La delegación del Japón celebra la declaración sobre el envejecimiento aprobada por la Asamblea General en su 42a. sesión plenaria. Asimismo, deplora

(Sr. Maruyama, Japón)

que, si bien ha terminado el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, sus objetivos disten aún de haberse alcanzado. El orador recuerda que la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), en su 48º período de sesiones, aprobó una resolución sobre el Decenio para los Impedidos en la región de Asia y el Pacífico (1993 a 2002), presentada por 33 países, entre ellos el Japón y la República Popular de China. El Japón otorga mucha importancia a la cooperación internacional para la ayuda a los impedidos; ese país ha hecho una contribución de 700.000 dólares al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, a fin de promover las actividades en favor de todos los impedidos, pero en particular de las mujeres, los ancianos y las personas con impedimentos múltiples.

20. El aumento de la delincuencia transnacional - en particular de la delincuencia organizada, vinculada con el tráfico de drogas - y de la violencia en las zonas urbanas preocupa cada vez más a la comunidad internacional; esos flagelos, frente a los cuales la justicia penal es impotente, representan un peligro para la civilización, la democracia y la estabilidad social e incluso amenazan con comprometer la seguridad internacional. Por ello, es necesario la cooperación internacional, sobre todo respecto de la capacitación y la información. El Japón, que es miembro de la nueva Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, seguirá apoyando las actividades de las Naciones Unidas en esa esfera tan importante.

21. El Japón seguirá apoyando también la cooperación técnica con las actividades de capacitación del Instituto de las Naciones Unidas de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente en Asia y el Extremo Oriente, que hasta la fecha ha capacitado a más de 2.000 personas.

22. La conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, que se habrá de celebrar en 1995, es importante para el mundo entero. Al igual que el Representante Especial del Secretario General, el Japón estima que el programa de esa conferencia debe limitarse a los problemas fundamentales; además, es esencial que se presente lo antes posible un presupuesto detallado a los órganos financieros de las Naciones Unidas. El Japón espera que los numerosos acontecimientos previstos para 1995 se coordinen de manera eficiente, para que todos los países contribuyan a promover el desarrollo y la justicia sociales.

23. El Sr. TSEPOV (Federación de Rusia), en relación con el tema 92 b) del programa, dice que gracias a los cambios ocurridos en la esfera política mundial, los Estados prestan más atención a los problemas del desarrollo socioeconómico y cultural y tratan de aunar sus esfuerzos a nivel internacional. Sin embargo, el aumento de la delincuencia, que es cada vez más ingeniosa y diversificada y dispone de eno les medios financieros, ha superado ya ampliamente las fronteras y representa una amenaza real para la estabilidad y el desarrollo de los países, en particular los países cuyos mecanismos políticos, económicos y jurídicos atraviesan un difícil período de transición.

24. El mundo de la delincuencia, aprovechando esas dificultades, hace gala de gran mimetismo y se comporta como una sociedad organizada que, debido a su poder, se sitúa por encima de las estructuras del Estado. En consecuencia, la delegación de Rusia estima que la delincuencia organizada, a nivel tanto nacional como internacional, figura con justa razón entre los temas prioritarios

/...

(Sr. Tsepov, Federación de Rusia)

de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. Esa delegación reconoce también los esfuerzos de los participantes en la Reunión del Grupo Ad Hoc de Expertos sobre estrategias para luchar contra la delincuencia transnacional, celebrada en Smolenice (Checoslovaquia), y en el Seminario Internacional sobre represión de la delincuencia organizada, celebrado en Swzdaí (Federación de Rusia). El Consejo Económico y Social, en su resolución 1992/23, ha sometido a la consideración de los Estados Miembros las recomendaciones formuladas en esas reuniones.

25. Los informes del Secretario General sobre prevención del delito y justicia penal (A/47/381 y A/47/399) brindan una visión de conjunto de los problemas y presentan un cuadro más o menos completo de las actividades de la delincuencia organizada, tanto nuevas (evacuación de desechos peligrosos y tóxicos, mercado negro de órganos destinados a trasplantes, falsificación de tarjetas de crédito) como tradicionales (comercio ilícito de armas, producción y tráfico de drogas, blanqueo de dinero y robo de objetos pertenecientes al patrimonio cultural de los países). Una de las actividades más perniciosas a que se hace referencia, las relaciones con el poder político y la corrupción de la justicia y la administración, atenta contra el propio Estado.

26. La lucha contra la delincuencia, en particular en su forma más peligrosa, la delincuencia organizada, es algo demasiado serio para que la comunidad internacional y las Naciones Unidas se limiten a un examen rutinario y, por ello, la delegación de Rusia invita a todos los órganos interesados a prestarle la mayor atención posible y a formular recomendaciones y propuestas que ayuden a los Estados Miembros a fortalecer su legislación, garantizar el funcionamiento normal de las instituciones y proteger eficazmente la vida, los bienes, los derechos y los intereses de los ciudadanos.

27. Es sumamente importante que los Estados se inspiren más en las Directivas para la prevención y represión de la delincuencia organizada al realizar actividades a nivel nacional e internacional, cuyos efectos serán mayores si la opinión pública se moviliza gracias a una colaboración más activa con las organizaciones internacionales no gubernamentales e intergubernamentales. Además, los Estados que hayan elaborado leyes relativas a la delincuencia organizada (en particular el blanqueo de dinero, la identificación, la detección y la confiscación de los productos del delito y la vigilancia de las transacciones que entrañen sumas en efectivo muy altas) deberían comunicar su experiencia a los Estados que deseen aprobar leyes o enriquecer su legislación en esas esferas. De ese modo, se podría reducir el radio de acción y vigilar mejor las actividades transnacionales de las organizaciones criminales, que se aprovechan de las lagunas de la legislación. El problema de la delincuencia organizada se ha hecho particularmente agudo en las repúblicas de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, donde las organizaciones criminales no reconocen la soberanía de los nuevos Estados independientes y tratan de actuar en el conjunto de sus territorios como en un espacio único. Rusia y la gran mayoría de los Estados vecinos han comprendido que sólo podrán eliminar ese fenómeno si coordinan sus actividades y han comenzado a adoptar medidas en ese sentido, como la celebración en Kieve de una reunión de los ministros del interior de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes, donde se subrayó que sólo la unión de los esfuerzos de los órganos de represión de todos los Estados de la antigua Unión Soviética podría hacer más eficaz la



(Sr. Tsepov, Federación de Rusia)

lucha contra la delincuencia y donde se firmó un acuerdo de cooperación entre los ministerios del interior de los Estados miembros de la Comunidad de Estados Independientes y de la República de Estonia, en relación con la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sustancias sicotrópicas.

28. En consecuencia, ha llegado el momento de colaborar más estrechamente para luchar contra la delincuencia organizada y las demás formas de delincuencia. Al respecto, las Naciones Unidas, en razón de su autoridad, tienen un papel muy importante que desempeñar en las actividades del conjunto de la comunidad internacional.

29. El Sr. Jallow (Gambia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

30. El Sr. CAMPOS (Chile), en relación con el tema 93 b) del programa, recalca que en toda sociedad la seguridad es una tarea que corresponde a todos los ciudadanos, pero que el Estado debe desempeñar un papel fundamental. Sin embargo, frente a la aparición de nuevas formas de delitos transnacionales, es indispensable la colaboración de la comunidad internacional.

31. En el Octavo Congreso sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana en 1990, y en la Reunión Ministerial sobre la elaboración de un programa eficaz de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, celebrada en Francia en noviembre de 1991, se hicieron progresos; esas reuniones culminaron en la adopción de la resolución 46/152, en que la Asamblea General aprobó la declaración de principios y el programa de acción del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal y decidió establecer una nueva Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, cuyo primer período de sesiones se celebró en Viena en abril de 1992.

32. El orador, citando el informe del Secretario General sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en la lucha contra la delincuencia organizada (A/47/381), lamenta que a los delitos transnacionales clásicos, como el tráfico de estupefacientes, el comercio ilegal de armas y el blanqueo de dinero, se hayan agregado nuevas formas de transgredir el orden jurídico, como el mercado negro del trasplante de órganos, los delitos contra la propiedad cultural y el tráfico de sustancias y desechos tóxicos. Esos delitos afectan la moral de los ciudadanos y ponen en peligro el imperio del derecho y la estabilidad del sistema democrático. Por las distorsiones que producen en la dinámica del mercado, amenazan también con causar una extrema inestabilidad económica y financiera, sobre todo en los países en desarrollo. La sofisticación de los medios empleados torna cada vez más difícil su descubrimiento y posterior castigo. Por ello es fundamental la cooperación internacional, sobre todo en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales. Es indispensable armonizar los distintos sistemas de derecho mediante convenios internacionales y fortalecer los mecanismos de cooperación a nivel regional o mundial.

33. El Congreso de Chile, consciente de la necesidad de adecuar la legislación del país a las nuevas formas que adopta la delincuencia, discute una nueva legislación sobre los estupefacientes y, en particular, el lavado de dinero. Chile revisa también su legislación sobre la adopción; en efecto, el tráfico de

/...

(Sr. Campos, Chile)

menores también está vinculado al crimen organizado. Además, el Congreso aprobará próximamente una moderna legislación sobre informática y se propone legislar sobre los trasplantes de órganos, tomando en consideración los debates de las Naciones Unidas.

34. La prevención del delito se vincula también con el aumento de los niveles educacionales, la erradicación de la extrema pobreza, la modernización de la economía y una justicia eficiente y dotada de los medios necesarios. Los tres grandes objetivos de Chile frente a la delincuencia son la prevención del delito, la rehabilitación del delincuente y la prevención de la reincidencia.

35. La violencia es un tema recurrente de la cultura contemporánea, debido en parte a los medios de comunicación. Es importante que el Estado y la sociedad reaccionen asignando un contenido ético a la vida del hombre en comunidad. En ese sentido, Chile ha iniciado un programa de mejoramiento de la calidad de la educación, con un presupuesto de 243 millones de dólares, de los cuales el Banco Mundial aportará 170 millones. Es la primera vez que el Banco Mundial apoya un proyecto de ese tipo.

36. Se han adoptado o se estudian otras medidas: los programas de apoyo a mujeres jefas de hogar, la legislación sobre la violencia intrafamiliar, la lucha contra discriminaciones muy propias de la cultura chilena, las medidas de apoyo a la juventud (creación del Instituto Nacional de la Juventud, formación de un fondo de iniciativas culturales, financiación de asociaciones juveniles, etc.); además, todo lo que se haga en beneficio de la salud, la vivienda, la seguridad social, el deporte y la recreación apunta a la prevención de la delincuencia. Para fortalecer la prevención de la delincuencia y favorecer la reinserción de los delincuentes, Chile ha revisado su sistema de libertad provisional y libertad vigilada y despliega esfuerzos por mejorar su sistema penitenciario.

37. En el Código Penal se han incorporado disposiciones en que se reconoce la institución del arrepentimiento eficaz, como eximente de responsabilidad penal. Además, en cumplimiento de acuerdos internacionales, los menores de 18 años no serán objeto de penas, sino de simples medidas de seguridad. Entre las demás medidas de prevención figura una ley de alcoholes, sobre la que actualmente se delibera en el país. Se han creado nuevos tribunales del crimen y se han aumentado los recursos materiales y humanos de la policía.

38. La lucha contra la delincuencia no debe hacer olvidar que la justicia penal es un medio con que cuenta la sociedad para defenderse y que la ley se debe aplicar respetando los derechos de quienes la violan.

39. La Sra. PHORNMONGKOL (Tailandia), en relación con el tema 93 a) del programa, dice que Tailandia ha adoptado una serie de políticas y programas relativos al bienestar de los niños, entre ellos la aprobación de una política nacional para la juventud (en vigor desde 1979) y el establecimiento de la Dirección Nacional de la Juventud. El Desarrollo de los niños y los jóvenes, es también uno de los objetivos del plan quinquenal de desarrollo económico y social del país. Se ha revisado la legislación laboral a fin de precisar la

(Sra. Phornmongkol, Tailandia)

índole y la duración del trabajo de los niños y prohibir que se contrate a los menores de 13 años. Asimismo, el desarrollo de la enseñanza primaria en las zonas rurales y del nivel general de la enseñanza obligatoria contribuye a proteger a largo plazo el bienestar de los niños.

40. El Gobierno de Tailandia ratificó en 1992 la Convención sobre los Derechos del Niño y aprobó una Declaración Nacional sobre la Infancia, elaborada en el marco de la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño.

41. Tailandia estima que la integración constructiva de los jóvenes en la sociedad es un elemento esencial del desarrollo y debe ser objeto de una política a nivel nacional. El décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud, en 1995, constituirá una ocasión para que la comunidad internacional señale nuevamente a la atención mundial los problemas de la juventud y vuelva a hacer hincapié en las actividades de seguimiento, que están retrasadas. Al mismo tiempo, hay que seguir promoviendo el programa de acción mundial para los jóvenes.

42. Tailandia, que es consciente de que la familia es el fundamento de la sociedad, ha establecido un comité nacional de la familia y, en particular, vuelve a examinar el derecho de la familia. A nivel internacional, Tailandia participa en la preparación del Año Internacional de la Familia y, en ese contexto, establecerá en 1993 una asamblea nacional sobre la familia.

43. Por último, la delegación de Tailandia se declara a favor de la celebración en 1995 de la conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, que brindará una ocasión de hacer un balance de lo que se ha logrado y lo que queda por lograr en esa esfera.

44. El Sr. MARTELLI (Italia), en relación con el tema 93 b) del programa y en su calidad de Ministro de Justicia de Italia, expresa el apoyo del Gobierno de ese país a los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal y celebra los resultados obtenidos en la primera etapa del nuevo programa en las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que se aprobó en la Reunión Ministerial celebrada en Versalles en 1991.

45. El recrudecimiento de la criminalidad en Italia ha inducido al Gobierno de ese país a adoptar nuevas medidas de largo alcance, que han permitido mejorar la cooperación internacional en esa esfera. Las investigaciones sobre los delitos de la mafia se encomendarán a oficinas especializadas que dependen del Fiscal General de la República, a nivel tanto regional como nacional, y que pueden servir de centros de referencia para las investigaciones internacionales sobre la delincuencia organizada. Actualmente se revisan las disposiciones del Código Penal relativas a la cooperación judicial para superar las dificultades que plantean las cuestiones de extradición y asistencia mutua y establecer nuevas formas de cooperación, sobre todo respecto de la confiscación de los productos del delito de conformidad con los acuerdos internacionales recientes en esa esfera. El orador subraya que el objetivo no es solamente castigar los actos criminales, sino también destruir la estructura de las propias organizaciones,

/...

(Sr. Martelli, Italia)

sobre todo agotando sus fuentes de ingresos. La confiscación de los productos del delito limita los recursos necesarios para perpetrar nuevos delitos y evita la transferencia de activos ilegalmente adquiridos hacia actividades económicas legales. Junto con la legislación sobre el blanqueo de dinero y la cooperación activa entre las instituciones financieras en el marco de las investigaciones penales, se han aprobado nuevas disposiciones, como la confiscación de los bienes ilegalmente adquiridos y actualmente se estudian medidas más radicales. Ha sido necesario modificar las normas tradicionales sobre la presentación de pruebas en los procedimientos judiciales y aprobar normas de procedimiento especiales que permitan aplicar eficazmente las decisiones, así como medidas represivas relativas a los bienes ilegalmente adquiridos.

46. Sin embargo, el orador estima que, para que las medidas adoptadas a nivel nacional den los resultados esperados, es importante armonizar la reglamentación nacional con la de otros países y fortalecer la cooperación internacional entre las instituciones encargadas de aplicar las leyes y los representantes de las autoridades judiciales. En el marco del Consejo de Europa y la Comunidad Europea, Italia apoya activamente todas las iniciativas en favor de una jurisdicción penal europea armonizada, incluso unitaria, y de la unificación de los sistemas judiciales nacionales. El Gobierno de Italia está convencido de que las actuales estructuras europeas permiten superar los problemas que plantea la disparidad entre los sistemas judiciales y que las condiciones serán aun más favorables cuando entre en vigor el tratado sobre la unión europea.

47. El orador estima que es posible armonizar el derecho penal en el marco de las Naciones Unidas respecto de los delitos que, a juicio de la comunidad internacional, sean de alcance mundial. Para ello, es conveniente obtener un consenso sobre la definición de las actividades delictivas y fortalecer la cooperación internacional, sin limitarse a la lucha contra el tráfico de estupefacientes y estudiando, en cambio la delincuencia organizada en todos sus aspectos.

48. El orador estima que es necesario elaborar nuevos métodos para uniformar las técnicas de investigación y la presentación de pruebas, sobre todo mediante la cooperación en casos concretos entre las autoridades de diferentes países, tomando como ejemplo la estrecha colaboración entre las autoridades italianas y extranjeras, que recientemente ha permitido poner al descubierto importantes redes de traficantes y recuperar sumas de dinero considerables.

49. Asimismo, cabe dar una dimensión internacional a la capacitación del personal que trabaja en el sistema judicial. El orador indica que, en el marco de la Comunidad Europea, ha propuesto nuevas medidas para mejorar la competencia técnica y científica del personal judicial, a fin de encarar la complejidad de la delincuencia organizada y permitir un fructuoso intercambio de experiencias, entre los países.

50. El orador celebra los resultados del primer período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Viena en abril de 1991, sobre todo la prioridad que se otorgó en el programa para 1992-1996 a la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y el papel del derecho penal en la protección del medio ambiente. Ello se ha confirmado con la aprobación

(Sr. Martelli, Italia)

por la Comunidad Europea, por iniciativa de Italia, de una resolución sobre el blanqueo de dinero y con la aprobación por el Consejo Económico y Social de la resolución 1992/23, relativa a la delincuencia organizada, en la que se pide al Secretario General que continúe el análisis de la información sobre las actividades de la delincuencia y sobre la promoción de la cooperación internacional en esa esfera. Italia contribuirá plenamente a la aplicación de esas recomendaciones. Con justa razón, la Comisión ha hecho hincapié en la capacitación y los servicios de asistencia y consulta técnica, habida cuenta, en particular, de las necesidades de los países en desarrollo. Sin embargo, las Naciones Unidas no han de limitarse a las actividades de cooperación técnica, sino que deben continuar sus deliberaciones y trabajos encaminados a elaborar normas internacionales en las esferas de la justicia penal y los derechos humanos.

51. Las disposiciones relativas al seguimiento de los resultados obtenidos en la aplicación de las decisiones de la Comisión habrán de permitir adaptar mejor el Programa a las necesidades reales. Con ese fin, el orador manifiesta la esperanza de que se asignen al Programa recursos complementarios, a la medida de la importancia de la cooperación internacional en la esfera de la lucha contra la delincuencia, y que se aliente a los países a apoyar financieramente las actividades operacionales o a prestar directamente servicios, asistencia técnica o servicios consultivos. Además, el orador estima necesario seguir colaborando con las organizaciones no gubernamentales. El establecimiento del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional, con sede en Italia, demuestra que el Gobierno de ese país apoya el Programa, el cual recibe también contribuciones exteriores.

52. Respecto de la cuestión del establecimiento de un tribunal penal internacional, cuestión que se ha analizado a fondo en la Sexta Comisión, el Ministro de Justicia, expresa el apoyo del Gobierno de Italia a la idea de un tribunal internacional competente para conocer de los delitos contra la paz y la humanidad y de algunos delitos internacionales o transnacionales. El establecimiento de un mecanismo de esa índole demostraría la voluntad de los Estados de encontrar una solución común para los delitos contrarios a la comunidad internacional, fortalecería la posibilidad de obtener una indemnización por esos delitos, gracias al prestigio moral y al alcance de las decisiones que adoptara un organismo de esa índole y, de ese modo, contribuiría a fortalecer la paz y la estabilidad mundiales.

53. El Gobierno de Italia estima que los instrumentos tradicionales de cooperación internacional, incluso en caso de fortalecerse, no permiten siempre garantizar una represión eficaz de los delitos internacionales o transnacionales. Sobre todo, el principio clásico del enjuiciamiento o la extradición con frecuencia resulta considerablemente obstaculizado por factores jurídicos y políticos. En algunos casos recientes, se ha podido constatar que la administración de justicia estaba paralizada por conflictos de interés entre los países y por una falta de confianza recíproca en los respectivos sistemas judiciales de los Estados. Pueden producirse graves tensiones internacionales debido a la imposibilidad de llegar a un arreglo judicial. Pueden surgir conflictos de jurisdicción insolubles si por diversas razones, el Estado donde reside el acusado no está dispuesto a conceder la extradición o si el Estado

(Sr. Martelli, Italia)

decide iniciar un procedimiento judicial contra el acusado en condiciones no satisfactorias para el Estado damnificado.

54. La existencia de un tribunal penal internacional permitiría evitar esos conflictos de jurisdicción y reducir los pedidos de extradición; además, las decisiones de ese tribunal tendrían mucho peso moral y jurídico. El tribunal internacional podría también, conocer de las actividades delictivas transnacionales, respecto de las cuales es posible temer que las interferencias entre los complejos sistemas judiciales nacionales obstaculice las investigaciones e impida el buen funcionamiento de la administración de justicia. Además, la intervención de un tribunal penal internacional sería útil en situaciones como las de conflicto armado, o cuando los medios habituales de cooperación judicial entre los Estados no se puedan utilizar y no se puede contar con un funcionamiento normal del sistema judicial de la parte demandante para asegurar la defensa de los intereses de la otra parte o de terceras partes. Por todas esas razones, el Gobierno de Italia, si bien es consciente de la dificultad de establecer una estructura jurídica de esa índole, espera que los problemas técnicos se puedan superar, habida cuenta de la existencia de una abundante documentación sobre la cuestión y de la urgencia del problema, y desea que la Comisión de Derecho Internacional, cuya labor Italia apoya sin reservas, cuente con un mandato apropiado para elaborar lo antes posible un proyecto de estatuto del tribunal penal internacional.

55. Por último, el orador insiste en que se adopten medidas con urgencia en relación con los delitos que se han cometido y se siguen cometiendo en los territorios de la antigua Yugoslavia y, al respecto, celebra la aprobación por el Consejo de Seguridad de la resolución 780 (1992), relativa al establecimiento de una Comisión de Expertos encargados de examinar la información presentada sobre las graves transgresiones de los Convenios de Ginebra y otras violaciones del derecho humanitario internacional.

56. La Sra. LOPES DA ROSA (Guinea-Bissau) celebra el fin de la guerra fría, que ha reducido el peligro de una guerra nuclear, así como los progresos realizados en la esfera de los derechos humanos. La oradora, que reitera la importancia del papel de las Naciones Unidas, subraya la urgencia de aprovechar el nuevo clima de concordia y cooperación para reducir los conflictos regionales y hacer frente al problema del subdesarrollo, que es la causa de la inestabilidad.

57. Desgraciadamente, los progresos socioeconómicos no han satisfecho las esperanzas suscitadas por los cambios en el orden mundial. Millones de niños mueren cada día en el mundo, debido a la malnutrición hay numerosos impedidos y la miseria sigue caracterizando a los países en desarrollo. A nivel mundial, el 80% de la riqueza está en manos del 15% de la población, mientras que 1.500 millones de seres humanos viven en una situación de pobreza absoluta.

58. La situación de Africa es particularmente alarmante. Ese continente agrupa a más de las tres cuartas partes de los países menos adelantados y es la única región del mundo en que la deuda supera a la producción económica; además, esa región padece terribles catástrofes naturales (sequía, desertificación).

59. A la comunidad internacional le incumbe realizar mayores esfuerzos para poner fin al padecimiento humano, lo cual es una condición esencial de un

(Sra. Lopes da Rosa, Guinea-Bissau)

desarrollo social sostenido y equitativo. En efecto, las esferas económica y social son indisociables, ya que la falta de medios financieros obstaculiza la ejecución de programas sociales.

60. Por ello, la oradora acoge con beneplácito la convocación de una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, de conferencias mundiales sobre los derechos humanos y las mujeres, de la Conferencia sobre Población, del Año Internacional de la Familia y de una Conferencia sobre el Niño de Africa.

61. La oradora, que estima que el desarrollo debe consistir en eliminar las disparidades dentro de las naciones y entre ellas, dice que Guinea-Bissau hace suyas las sugerencias que figuran en la nota E/1992/80 del Secretario General respecto de los temas por analizar en la conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social.

62. La oradora acoge con beneplácito la preparación de un plan de acción para el bienestar familiar en el marco del Año Internacional de la Familia y subraya los esfuerzos que realiza Guinea-Bissau en favor de la familia, a pesar de sus dificultades económicas y sociales, agravadas por las políticas de ajuste estructural de que es víctima.

63. Tradicionalmente, los ancianos desempeñan un papel importante en la sociedad en Guinea-Bissau. Por ello, la oradora acoge con beneplácito la celebración del décimo aniversario de la aprobación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, así como la aprobación del proyecto de resolución A/47/L.5/Rev.1, en el que la Asamblea General aprueba la Proclamación sobre el Envejecimiento y decide celebrar en 1999 el Año Internacional de las Personas de Edad; la oradora hace suyas las recomendaciones del Secretario General sobre la aprobación por la Asamblea General de los objetivos mundiales sobre el envejecimiento.

64. Guinea-Bissau deplora que, 10 años después de la aprobación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos y la proclamación del Decreto de las Naciones Unidas para los Impedidos, los objetivos disten de haberse logrado. Los impedidos, que son bastante numerosos en Guinea-Bissau a causa de la guerra y las enfermedades, están a cargo del Estado y cuentan con beneficios sociales. Guinea-Bissau está a favor de las propuestas del Secretario General, sobre todo la de iniciar un programa de acción a nivel del sistema de las Naciones Unidas, pero subraya también que los países en desarrollo necesitarán mayor cooperación internacional para ejecutar ese programa. Guinea-Bissau dará gran importancia a la celebración del Día Internacional de los Impedidos, proclamado en la resolución que figura en el documento A/47/L.4.

65. En los programas de desarrollo social, es necesario prestar atención prioritaria a la juventud, porque de ella depende el futuro de los países. Actualmente hay en el mundo más de 1.000 millones de jóvenes y la mayoría de ellos vive en países en desarrollo y se ve particularmente amenazada por el analfabetismo, el desempleo, el subempleo, la falta de capacitación profesional y las enfermedades: por ello aumentan la delincuencia juvenil y la criminalidad. Por falta de recursos financieros, el Año Internacional de la Juventud no ha dado los resultados esperados; por ello, Guinea-Bissau acoge con

/...

(Sra. Lopes da Rosa, Guinea-Bissau)

beneplácito la decisión de celebrar en 1995 el décimo aniversario del Año, lo cual constituirá una ocasión de evaluar las medidas ya adoptadas y formular un programa de acción mundial para el año 2000.

66. No es posible mantenerse indiferente frente a un orden económico y social que la comunidad internacional reconoce como injusto. Guinea-Bissau reitera su adhesión a los ideales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, de 1948, y a los Pactos internacionales de 1986 relativos a los derechos políticos y culturales y a los derechos económicos y sociales. Guinea-Bissau estima que, en la actual época de distensión internacional, las Naciones Unidas deben desempeñar más que nunca un papel catalítico al servicio de la paz y el desarrollo.

67. La Srta. AL-KHALID (Kuwait) dice que, según las estadísticas internacionales, los impedidos representan el 10% de la población mundial. Si no se logra hacer respetar sus derechos, ese grupo de la población se encontrará excluido de la sociedad, lo que también incidirá sobre las categorías que le prestan servicios sociales y culturales. En consecuencia, es necesario elaborar planes y programas para proteger a los impedidos, ayudarlos a lograr la autosuficiencia e integrarlos plenamente en la vida social. La protección de los impedidos es una cuestión moral, al mismo tiempo que económica y social: revela los progresos logrados por cada sociedad.

68. En Kuwait, la Constitución de 1962 garantiza esa protección en tres artículos en que se dispone la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. Esa garantía se concreta mediante las actividades de centros y órganos públicos o privados que prestan servicios u ofrecen empleo a los impedidos. Se ha elegido a un impedido al Parlamento, para que represente a ese grupo social y participe en la elaboración de una política oficial al respecto.

69. La ejecución de los programas de la comunidad internacional relativas a los impedidos choca con dificultades, entre ellas los conflictos armados y la ocupación de países vecinos. Por ejemplo, la ocupación de Kuwait se tradujo en un aumento del número de impedidos debido a la explosión de minas o las torturas inflingidas en los centros de detención.

70. Las consecuencias de la ocupación de Kuwait se perciben todavía. El régimen del Iraq sigue transformando en enfermos mentales a los kuwaitíes a los que tiene detenidos. La comunidad internacional debe lograr que se autorice al Comité Internacional de la Cruz Roja a visitar los lugares de detención en el Iraq para ejercer presión sobre el régimen de ese país y lograr que se libere a los detenidos.

71. A pesar de los padecimientos que la agresión iraquí ha causado al pueblo de Kuwait, éste no ha dejado de cumplir sus responsabilidades humanitarias; los centros de protección social de Kuwait, a pesar de la destrucción de sus locales han seguido prestando servicios a los impedidos de ese país y de otros países, entre ellos ocho iraquíes.



(Srta. Al-Khalid, Kuwait)

72. Las Naciones Unidas deben adoptar sanciones para poner al margen de la comunidad internacional a los Estados que recurren a la tortura física y psicológica y minan los terrenos, prácticas por las que aumenta considerablemente el número de impedidos. Las Naciones Unidas deben poner fin a los actos de los Estados agresores y opresores que violan los derechos humanos y siguen almacenando armas de destrucción masiva. Al respecto, la delegación de Kuwait también es sensible a los padecimientos de la población de Bosnia y Herzegovina y de los pueblos palestino, libanés y somalí, donde también aumenta el número de impedidos.

73. En el decenio de 1990, el Programa de Acción Mundial para los Impedidos habrá de establecer las condiciones conducentes a la igualdad de oportunidades para los impedidos, sobre todo respecto de las posibilidades de empleo, y a una readaptación que se conciba también como una adaptación del medio a los impedidos. Por su parte, los órganos de información deberían obligar a la comunidad internacional a interesarse más en los problemas de ese grupo de la población.

74. La Sra. VALLE (Cuba) dice que el hambre, la pobreza y la desesperación constituyen el aliento vital de un sistema económico internacional que se autoproclama vencedor y eterno y, por ello, no se ha podido eliminar la brecha que separa al opulento Norte del empobrecido Sur. Sin embargo, ese es un problema capaz de poner en peligro la seguridad y estabilidad internacionales.

75. La plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales de centenares de millones de seres humanos es una verdadera quimera debido al deterioro económico del decenio de 1980, la crisis de la deuda y los programas de ajuste estructural, que en los países en desarrollo han ocasionado una disminución general del nivel de vida, un aumento de la pobreza generalizada y el deterioro de los principales indicadores sociales y económicos.

76. En el contexto de ese cuadro desolador, la delegación de Cuba otorga especial importancia a la celebración de la conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social, que permitirá a las Naciones Unidas centrar sus esfuerzos en la satisfacción de las necesidades de los pueblos del mundo, suscitando una reflexión sobre todos los aspectos de las cuestiones sociales y favoreciendo la propagación de soluciones concretas.

77. Durante más de 30 años Cuba ha debido enfrentarse a los obstáculos de todo proceso de desarrollo en las actuales condiciones de crisis económica internacional, agudizadas en el caso particular de ese país por la imposición de un bloqueo económico que pretende privar al pueblo cubano de su derecho al desarrollo y al mejoramiento de sus condiciones de vida. Sin embargo, el pueblo cubano está orgulloso de los avances significativos que ha logrado sobre la base de la construcción de una sociedad infinitamente más justa y humana en la esfera social.

78. El Sr. OULD MOHAMED MAHMOUD (Mauritania), en nombre de los países de la Unión del Magreb Árabe, dice que se sigue degradando la situación social en el mundo, por lo cual, sobre todo en los países en desarrollo, se pierden las esperanzas que habían suscitado los cambios de los últimos años. La creciente

(Sr. Ould Mohamed Mahmoud, Mauritania)

disparidad entre los países del Norte y los del Sur, vinculada con la índole del sistema económico internacional, se traduce en un aumento del número de personas que vive en la pobreza absoluta, no tiene acceso a la atención de la salud y no sabe leer ni escribir.

79. Los países en desarrollo han demostrado que están dispuestos a cooperar plenamente con las instituciones financieras internacionales para ejecutar las políticas de estabilización económica que éstas preconizan. Sin embargo, es preciso reconocer que el problema de los países en desarrollo sólo podrá resolverse estableciendo una nueva asociación para el desarrollo. La iniciativa de convocar una conferencia mundial en la cumbre sobre desarrollo social es, por lo tanto, muy pertinente. Esa conferencia que coincidirá con los 50 años de la fundación de las Naciones Unidas, habrá de constituir una ocasión de reiterar el compromiso político en pro del progreso social y del establecimiento de mejores condiciones de vida con mayor libertad.

80. La actual crisis económica afecta particularmente a los grupos vulnerables de la sociedad, como los impedidos, los ancianos y los jóvenes. El caso de los jóvenes es sintomático de la brecha que separa, por un lado, las nobles iniciativas de las Naciones Unidas en favor de ellos, por ejemplo, el primer Congreso Mundial de la Juventud y la celebración en 1985 del Año Internacional de la Juventud y, por otro lado, la realidad del orden económico internacional que les impide participar plenamente en la vida económica, social y cultural. Varios millones de jóvenes de los países en desarrollo no asisten a la escuela. Quienes abandonan su terruño con la esperanza de una vida mejor en las ciudades resultan librados a sí mismos, a falta de una estructura que los acoja y de posibilidades de inserción, si acaso no sucumben a los flagelos de la delincuencia juvenil, la toxicomanía y la violencia.

81. Solamente si se establecen nuevas relaciones económicas internacionales ajustadas a la realidad, podrán los países en desarrollo asignar todos los medios necesarios a los programas destinados a la juventud. En vista de que los jóvenes son las personas más indicadas para identificar sus propias necesidades y expresar sus aspiraciones, es necesario que participen en toda reflexión o actividad respecto de ellos.

82. La desaparición de los enfrentamientos ideológicos y la celebración en 1995 del décimo aniversario del Año Internacional de la Juventud permiten que la comunidad internacional dirija su atención hacia los problemas de la generación joven. Sin duda los más complejos de todos los problemas que cualquier sociedad deba encarar actualmente, a fin de elaborar un proyecto de programa de acción mundial para la juventud. La Tercera Comisión podría recomendar que se alistara un segundo congreso mundial de la juventud.

83. La familia, como célula básica de la sociedad, es la institución más afectada por la pauperización generalizada. La celebración en 1994 del Año Internacional de la Familia constituye una ocasión para reflexionar sobre los medios de lograr que la familia pueda desempeñar nuevamente un papel protector para todos sus miembros. Túnez, capital de uno de los países del Magreb árabe, habrá de organizar la reunión preparatoria del Año para la región de Africa y el Asia occidental.

84. La Sra. KAMAL (Secretaria) señala que en el documento A/C.3/47/L.12 figuran las enmiendas que propuso Turquía al proyecto de resolución publicado con la signatura A/C.3/47/L.9, hay que reemplazar la palabra "Recordando" por la palabra "Reafirmando".

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.